

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO N°01-2024-CSCP 013-2024-BN**

**A:** EDINSON AUGUSTO DÍAZ GALARZA  
Gerencia de Administración y Logística (e)

**DE:** EDINSON AUGUSTO DÍAZ GALARZA  
Presidente del Comité de Selección

**ASUNTO:** Declaratoria de desierto del procedimiento de selección Concurso Público N° 13-2024-BN "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias"

**FECHA:** San Borja, 10 de setiembre de 2024



Reg. 00090053-2024

Me dirijo a usted, en atención al rubro del asunto, a fin de remitir el informe de análisis de declaratoria de desierto del procedimiento de selección por Concurso Público N° 013-2024-BN "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias".

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Mediante la Resolución de Gerencia Administración y Logística N° 074-2024-BN/5500 de 31 de mayo de 2024, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación, incluyéndose en la referencia PAC N° 139, el procedimiento de selección para la contratación de la "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias"
- 1.2. Con Memorando N° 284-2024-BN/5500 de 03 de junio de 2024, de la Gerencia de Administración y Logística fue aprobado el expediente de contratación para la contratación de la "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias"
- 1.3. Mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2024-BN/2000 de 06 de junio de 2024, se designó a los miembros integrantes del comité de selección encargados de conducir el procedimiento de selección Concurso Público N° 13-2023-BN "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias".
- 1.4. A través de Carta N° 128-2024-BN/2662 de 13 de junio de 2024, la Sección Procedimientos de Selección, remitió al comité de selección el expediente de contratación del mencionado procedimiento de selección.
- 1.5. Por medio de Carta N° 001-2024-CSCP 13-2024-BN de 14 de junio de 2024, el comité de selección solicitó a la Sección Procedimiento de Selección, gestionar ante el área usuaria la precisión de los siguientes puntos de los términos de referencia:

- Sub numeral 6.4.13, se le solicita evaluar y suprimir al área usuaria, cuando refiere que el proveedor autoriza al Banco para que descuenta del monto facturado los importes correspondientes a perjuicio económico, toda vez que, para ello la entidad debe iniciar el procedimiento para el cobro del perjuicio económico a los responsables. Este procedimiento puede implicar la emisión de una resolución de cobro, la ejecución coactiva o incluso el inicio de un proceso judicial, en ese sentido lo establecido en los TDR no se condice con el procedimiento apropiado, por lo que deberá suprimirse.
- Sub numeral 6.7.1, se solicita precisar el lugar de ejecución, conforme a la relación de los destinos.
- Sub numeral 6.12.2, se solicita al área usuaria evaluar a fin de sea contemplado como otras penalidades, puesto que lo señalado no corresponde a una penalidad por mora.
- Sub numeral 6.12.4, se solicita al área usuaria corregir la normativa señalada.
- Sub numeral 6.13, se solicita al área usuaria adecuar la forma de pago conforme a las bases estándares del OSCE.
- Sub Numeral 3.15, se solicita al área usuaria retirar el número 4 de las otras penalidades, puesto que no se encuentra vigente.
- Numeral II, literal B.1, el equipamiento estratégico referido a *"El contratista debe presentar un resumen del software que utilizar para el usuario realice el seguimiento vía web de los envíos"* no se condice a las bases estándar del OSCE.
- Numeral III, se solicita retirar todo lo referido al Covid, puesto que no se encuentra vigente.

- 1.6. Mediante Memorando N° 0687-2024-BN/2662 de 17 de junio de 2024, la Sección Procedimiento de Selección, solicitó a la Sección Trámite Documentario, precisar las observaciones señaladas en el párrafo precedente.
- 1.7. A través del Memorando N° 038-2024-BN/2202 de 18 de junio de 2024, la Sección Trámite Documentario, remitió a la Sección Procedimiento de Selección, los términos de referencia actualizadas para la contratación del "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias".
- 1.8. A través del informe de Indagación en el mercado de 04 de julio de 2024, La Sección de Procedimiento, contrastó el mercado con la finalidad de corroborar el valor estimado y la pluralidad de proveedor, determinando como nuevo valor estimado el monto de S/ 570,264.00 (Quinientos setenta mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles) asimismo se confirmó la pluralidad de proveedores.
- 1.9. Con Memorando N° 0777-2024-BN/2662, de la Subgerencia de Compras, se solicitó nuevamente la aprobación del expediente de contratación para contratar el "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias".
- 1.10. Mediante Memorando N° 0378-2024-BN/5500 de 05 de julio de 2024, la Gerencia de Administración y Logística aprobó el expediente de contratación para contratar el "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias".

- 1.11. A través de Carta N° 157-2024-BN/2662 de 13 de julio de 2024, la Sección Procedimientos de Selección, remitió al comité de selección el expediente de contratación del mencionado procedimiento de selección.
- 1.12. Por medio de Carta N° 001-2024-CSCP 13-2024-BN de 11 de junio de 2024, el comité de selección solicitó a la Gerencia de Administración y Logística, la aprobación de bases del procedimiento de selección del procedimiento de selección por Concurso Público N° 013-2024-BN "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias", la misma que fue aprobado mediante Carta N° 073-2024-BN/5500 de 11 de julio de 2024 por la Gerencia de Administración y Logística.
- 1.13. A través de la plataforma del SEACE, el 12 de julio de 2024, fue convocado el procedimiento de selección Concurso Público N°013-2024-BN "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias".
- 1.14. Conforme al cronograma del procedimiento de selección no se formularon consultas ni observaciones, por lo que el 08 de agosto de 2024, fue publicado a través del SEACE, la integración de bases.
- 1.15. De conformidad al cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas fue programado para el 20 de agosto de 2024, sin embargo, NO se recibieron ofertas, por lo que, mediante acta de 23 de agosto de 2024, el comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección en cuestión, al no recibir ninguna oferta.

## **II. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

- 2.1. A fin de determinar las posibles causas que habrían motivado la declaratoria de desierto el comité de selección ha realizado las siguientes acciones:

Con fecha 27 de agosto de 2024, se remitió correos electrónicos a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, solicitando indicar el motivo por el cual no presentaron su oferta para el procedimiento de selección en cuestión, habiendo participado en la indagación de mercado, siendo los siguientes proveedores:

- > ENTREGA GLOBAL S.A.C
- > CA & PE CARGO S.A.C

De las cuales el proveedor CA & PE CARGO S.A.C, se pronunció señalando lo siguiente:

*"Debido a una descoordinación administrativa, mi representada no lo inscribirse como participante en el procedimiento de selección Concurso Público N° 013-2024-BN. Por este motivo, no se pudo presentar la oferta técnica y económica.*

Debo recalcar que estamos predispuestos a mantener relaciones comerciales con su Entidad.

Por este motivo, quedo atento a participar en la siguiente convocatoria del procedimiento de selección referido al "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias."

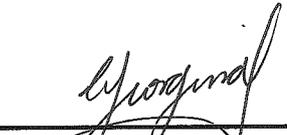
Por su parte el proveedor ENTREGA GLOBAL S.A.C no se ha pronuncia hasta la fecha.

### III. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 3.1. Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto se debe en parte a la falta de diligencia del proveedor, pues no realizó el debido seguimiento a los plazos.
- 3.2. Por otro lado, es preciso señalar que no se ha podido identificar otras causas que habrían motivado el declaratoria de desierto.
- 3.3. En ese sentido, de conformidad al análisis realizado no corresponde realizar medidas correctivas antes de la siguiente convocatoria, puesto que las bases se encuentran elaboradas de conformidad a los principios de la normativa de contrataciones, motivo por el cual se deberá proseguir con la siguiente convocatoria, para lo cual es pertinente se solicite al área usuaria pronunciarse sobre la persiste la necesidad de contratar el "Servicio de recepción, habilitación y envío de correspondencia a las agencias de provincias".

  
Roberto Carlos Cuzcano Allauca  
Primer miembro

  
Edinson Augusto Díaz Galarza  
Presidente

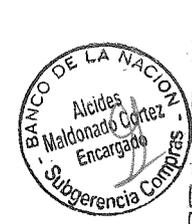
  
Georgina Leonilda Pérez Pozo  
Segundo miembro

<input checked="" type="checkbox"/> SUBGERENCIA DE COMPRAS	<input type="checkbox"/> SUBGERENCIA SEGURIDAD
<input type="checkbox"/> SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y FINES
<input type="checkbox"/> SUBGERENCIA DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/> EVALUACIÓN E INFORME
PARA:	<input type="checkbox"/> PREPARA RESPUESTA
<input type="checkbox"/> TRAMITE	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> OPINION	<input type="checkbox"/> RESERVADO
<input type="checkbox"/> REVISIÓN	<input type="checkbox"/> CONFIDENCIAL
<input type="checkbox"/> RESPONDER DIRECTAMENTE	
Sección Procedimientos de Selección	FECHA: 10.109.24
URGENTE	
Subgerencia de Compras	

Para: 2662002

<input checked="" type="checkbox"/> Atención
<input type="checkbox"/> Tomar Acción
<input type="checkbox"/> Análisis e Informe
<input type="checkbox"/> Respuesta
<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Otros

10 SEP 2024  
Fecha: / /



<input type="checkbox"/> SUBGERENCIA COMPRAS
<input type="checkbox"/> SECCIÓN PROGRAMACIÓN EVALUACIÓN Y COMPRAS MENOR
<input checked="" type="checkbox"/> SECC. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
<input type="checkbox"/> SECCIÓN SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATO
PARA:
<input type="checkbox"/> ATENCIÓN
<input type="checkbox"/> TRAMITE
<input type="checkbox"/> ANÁLISIS INFORME
<input type="checkbox"/> EVALUACIÓN E INFORME
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y <input type="checkbox"/> FINES
<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/> RESPUESTA
<input type="checkbox"/> ARCHIVO

FECHA: 10 SEP 2024